

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-646

Hoy 19 de mayo de 2026

Se comunica a: CACERES GUERRERO, DIOGENES ALEXANDER.
Apoderados Legal(s) de: MSN LABORATORIES PRIVATE LIMITED, sociedad organizada según las leyes de INDIA.
Solicitud de la Marca: TOLSAMA.
Número: 327392.
Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:


1. Corregir el reivindicado corresponde al nombre de otra marca.
2. Indicar leyes de constitución del titular de la marca en la solicitud.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-647

Hoy 19 de mayo de 2026

Se comunica a: ECIJA & CO..
Apoderados Legal(s) de: ERNESTO DANIEL BIANCHI SANGUINETTI mayor de edad, nacional de URUGUAY con Pasaporte No. No. D787659 .
Solicitud de la Marca: BGLOBAL DIGITAL ACCELERATOR.
Número: 327410.
Clase(s): 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

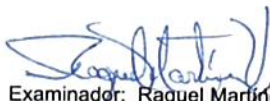
1. No Reivindicar el Diseño del Mapa Mundi, la palabra digital.
2. Presentar Traducción nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez, C.
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-648

Hoy 19 de mayo de 2026

Se comunica a: ECIJA & CO.
Apoderados Legal(s) de: ERNESTO DANIEL BIANCHI SANGUINETTI mayor de edad, nacional de URUGUAY con Pasaporte No. No. D787659 .
Solicitud de la Marca: BGLOBAL DIGITAL ACCELERATOR.
Número: 327411.
Clase(s): 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar el diseño del Mapa Mundi, la palabra digital.
2. Presentar Traducción del nombre de la marca en la solicitud.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.



Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-649

Hoy 19 de mayo de 2026

Se comunica a: GUZMAN MEJÍA & SMITH.
Apoderados Legal(s) de: ELIAS JOSÉ FRANCO PRETTO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 3- 714-1585.
Solicitud de la Marca: FÉNIX.
Número: 327413.
Clase(s): 44 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir signo distinto la marca es mixta.
2. Corregir Declaración Jurada es una marca de Servicios.
3. Corregir Etiqueta no coincide con el nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-650

Hoy 19 de mayo de 2026

Se comunica a: GUZMAN MEJÍA & SMITH.

Apoderados Legal(s) de: GIOVANNI EZEQUIEL FRANCO PRETTO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 3-721-1137.

Solicitud de la Marca: SMILER.

Número: 327414.

Clase(s): 44 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Declaración Jurada es una marca de servicios (artículos)
2. Presentar Traducción del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-651

Hoy 19 de mayo de 2026

Se comunica a: AROSEMENA, NORIEGA Y CONTRERAS.
Apoderados Legal(s) de: POP MART (SINGAPORE) HOLDING PTE. LTD. , sociedad organizada según las leyes de Singapur.
Solicitud de la Marca: PEACH RIOT.
Número: 327415.
Clase(s): 3, 4, 9, 14, 16, 18, 21, 24, 25, 26, 27, 28 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Limitar de los productos en clase 9: gafas ópticas, cordones para gafas, gafas de sol, estuches para gafas corresponden a otra clase. (ver clasificación de niza)

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-652

Hoy 19 de mayo de 2026

Se comunica a: AROSEMENA, NORIEGA Y CONTRERAS.
Apoderados Legal(s) de: POP MART (SINGAPORE) HOLDING PTE. LTD., sociedad organizada según las leyes de Singapur.
Solicitud de la Marca: ZSIGA.
Número: 327416.
Clase(s): 3, 4, 9, 14, 16, 18, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Limitar de los productos en clase 9: gafas ópticas, cordones para gafas, gafas de sol, estuches para gafas corresponden a otra clase. (ver clasificación de niza)

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-653

Hoy 19 de mayo de 2026

Se comunica a: AROSEMENA, NORIEGA Y CONTRERAS.
Apoderados Legal(s) de: POP MART (SINGAPORE) HOLDING PTE. LTD., sociedad organizada según las leyes de Singapur.

Solicitud de la Marca: Nyota.

Número: 327417.

Clase(s): 3, 4, 9, 14, 16, 18, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Limitar de los productos en clase 9: gafas ópticas, cordones para gafas, gafas de sol, estuches para gafas corresponden a otra clase. (ver clasificación de niza)

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-654

Hoy 19 de mayo de 2026

Se comunica a: AROSEMENA, NORIEGA Y CONTRERAS.
Apoderados Legal(s) de: POP MART (SINGAPORE) HOLDING PTE. LTD. , sociedad organizada según las leyes de Singapur.
Solicitud de la Marca: HACI PUPU.
Número: 327418.
Clase(s): 3, 4, 9, 14, 16, 18, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Limitar de los productos en clase 9: gafas ópticas, cordones para gafas, gafas de sol, estuches para gafas corresponden a otra clase. (ver clasificación de niza)

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-655

Hoy 19 de mayo de 2026

Se comunica a: AROSEMENA, NORIEGA Y CONTRERAS.
Apoderados Legal(s) de: POP MART (SINGAPORE) HOLDING PTE. LTD., sociedad organizada según las leyes de Singapur.

Solicitud de la Marca: SWEET BEAN.

Número: 327419.

Clase(s): 3, 4, 9, 14, 16, 18, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Limitar de los productos en clase 9: gafas ópticas, cordones para gafas, gafas de sol, estuches para gafas corresponden a otra clase. (ver clasificación de niza)

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-656

Hoy 19 de mayo de 2026

Se comunica a: ALFARO FERRER & RAMIREZ.
Apoderados Legal(s) de: ZHEJIANG GEELY HOLDING GROUP CO., LTD., sociedad organizada según las leyes de China.
Solicitud de la Marca: LYNK&CO.
Número: 327429.
Clase(s): 7, 9, 11, 12, 37 y 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:


1. Limitar de los productos de la clase 9: gafas antideslumbrantes. (ver clasificación de Niza).

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-657

Hoy 19 de mayo de 2026

Se comunica a: GUSTAVO AVILA PEREZ.
Apoderados Legal(s) de: AGROMICELIOS, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: SHUMMS.
Número: 327461.
Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:


1. Corregir. ES UNICLASE
2. Limitar de los servicios: PRODUCCIÓN Y
3. Otras correcciones . TIPO DE MARCA ES SERVICIOS

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-658

Hoy 19 de mayo de 2026

Se comunica a: DURAN S. CARLOS.
Apoderados Legal(s) de: KMQ MODA, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: GoGo Sports.
Número: 327420.
Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Aportar declaración jurada del uso de la marca.
2. Limitar o especificar en los productos accesorios.
3. Indicar Signos Distintivos es una marca mixta.
4. No Reivindicar la palabra sports.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.



Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@micf.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-659

Hoy 19 de mayo de 2026

Se comunica a: AMAYA, CÉSAR.
Apoderados Legal(s) de: INVET, SA, sociedad organizada según las leyes de Colombia.
Solicitud de la Marca: INVET.
Número: 327466.
Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:


1. Aportar Domicilio en Panamá de notificación

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-660

Hoy 19 de mayo de 2026

Se comunica a: AMAYA, CÉSAR.
Apoderados Legal(s) de: INVET, SA, sociedad organizada según las leyes de Colombia.
Solicitud de la Marca: BISMOPET.
Número: 327467.
Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Aportar Domicilio en Panamá de notificación

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa

